

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2017



Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2320/2017
ASUNTO: AUTORIZACION PARA 02 PODAS
VIA PÚBLICA
Folios: 042016-106154 Y 022017-33736
16:50 P.M.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud ingresada por los C. Elizabeth Falcón Rodríguez y Juan Galeazzi Fernández, a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante los Folios: 042016-106154 y 022017-33736, al cual se le asignó el No. Interno D.P.C.M.A. 4406/2017 donde solicitan la atención a dos árboles plagados con muérdago, ubicados en [redacted] en esta Delegación.

I.- Por lo que el día 24 de Febrero de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantificaron 02 árboles que se ubican en [redacted] en esta Delegación.

III.- Determinándose la poda limpieza de copa de 02 árboles de nombre común Jacaranda, que se encuentran en el domicilio indicado, por lo que quedan sujetos al artículo 118 fracción III, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 6., 6.1., 6.2., 6.3., 6.3.2., 6.4., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1.

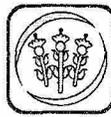
DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT.	DAP CM.	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	[redacted]	Via pública	12	50	06	Susceptible de mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	20 a 30	Estético.	Cables, Inmueble	Poda Limpieza de copa, fitosanitaria	Árbol con presencia de muérdago en nivel I, fronda con proyección a muro perimetral, sobre vivienda y cableado.

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

17 MAR 2017
G.D.F.
HORA: 6:35 P.M.





No.	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
2	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	[REDACTED]	Vía pública	10	45	07	Susceptible de mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	20 a 30	Estético	Cables, Inmueble	Poda Limpieza de copa, fitosanitaria	Árbol con presencia de muérdago en nivel I, fronda con proyección a muro perimetral, sobre vivienda y cableado.

IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda limpieza de copa fitosanitaria de 02 árboles de nombre común Jacaranda, que se yerguen vía publica ubicados en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO

EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 4406/2017
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

